

ACUERDO DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA AJUSTES A LAS BITÁCORAS DE TAREAS 2017 DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL

ANTECEDENTES

I. Durante el desarrollo de la sesión ordinaria del Consejo General de fecha veintisiete de octubre de dos mil dieciséis, se aprobaron los Programas Presupuestarios de las Unidades Técnicas y Administrativas del Instituto Electoral del Estado para el año 2017, documento que se identifica con el rubro CG/AC-080/16.

En dicho instrumento el Consejo General facultó a la Junta Ejecutiva para analizar y, en su caso, aprobar las modificaciones que considerara necesarias a solicitud de las Unidades tanto de los Programas Presupuestarios, como de las correspondientes Fichas Técnicas de Indicadores y Bitácoras de Tareas.

II. En sesión ordinaria de fecha cinco de diciembre de dos mil dieciséis, a través del acuerdo IEE/JE-0106/16 éste Órgano Central aprobó el Sistema de Evaluación al Desempeño 2017.

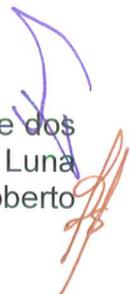
III. El veintitrés de diciembre de dos mil dieciséis, mediante acuerdo IEE/JE-0115/16 la Junta Ejecutiva aprobó las Bitácoras de Tareas 2017 de las Unidades Técnicas y Administrativas del Instituto Electoral del Estado y las Fichas Técnicas de Indicadores del Ejercicio Fiscal 2017.

IV. Por escrito identificado con la nomenclatura IEE/UT-459/17 de fecha treinta de junio de dos mil diecisiete, la Titular de la Unidad de Transparencia, Licenciada Larisa Isela Antolín Espinoza solicitó al Subdirector de Planeación y Evaluación, Licenciado Roberto Carlos Ruiz Nochebuena lo siguiente:

"...
Con fundamento en lo que establece el artículo 109 Bis apartado B fracción IX del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, se adjunta al presente la solicitud de cambio de fecha de la tarea 2.2.1.5 de la Bitácora de Tares 2017 de la Unidad de Transparencia.
..."

V. A través del memorándum IEE/DOE-150/17 de fecha tres de julio de dos mil diecisiete, el Director de Organización Electoral, Licenciado Miguel C. Luna Mendoza solicitó al Subdirector de Planeación y Evaluación, Licenciado Roberto Carlos Ruiz Nochebuena lo siguiente:

"...
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 103, fracción XI del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, y con la finalidad de cumplimentar las actividades aprobadas en la



Bitácora de Tareas 2017 de esta Unidad Administrativa, me permito remitir de manera impresa y en medio magnético, el formato de solicitud de cambios de fechas en las actividades y tareas a ejecutar para el ejercicio 2017.

En tal sentido, solicito su valioso apoyo y colaboración para que por su conducto dichos cambios sean sometidos a la aprobación de la Junta Ejecutiva de este Instituto.

...

VI. Mediante documento identificado como IEE/DA-0788/17 de fecha tres de julio de dos mil diecisiete, la Encargada del Despacho de la Dirección Administrativa, Contadora Pública Gema Clementina Lozada Fabián solicitó al Subdirector de Planeación y Evaluación, Licenciado Roberto Carlos Ruiz Nochebuena lo siguiente:

...

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 106 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, por este atento conducto solicito el cambio de fechas de las siguientes tareas de la Bitácora de esta Dirección Administrativa:

- 1.1.4.11 Remitir en su caso, a la Comisión Permanente Administrativa la versión preliminar del Proyecto de Presupuesto 2018.
- 1.1.4.12 Recibir de la Comisión Permanente Administrativa la versión preliminar del Proyecto de Presupuesto 2018 con las observaciones correspondientes.
- 1.1.4.13 Efectuar las modificaciones realizadas en su caso, por la Comisión Permanente Administrativa de la versión preliminar del Proyecto de Presupuesto 2018.

...

VII. En fecha seis de julio de dos mil diecisiete, el Encargado del Despacho de la Coordinación de Comunicación Social, Ciudadano Felipe de Jesús Flores Núñez por escrito identificado como IEE/CCS-072-I/2017, solicitó al Subdirector de Planeación y Evaluación, Licenciado Roberto Carlos Ruiz Nochebuena lo siguiente:

...

Por medio de la presente le envío un cordial saludo, con fundamento en el artículo 93 fracciones XLI, XLII, XLIII y XLIV del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, me permito solicitarle la modificación a la BITÁCORA DE TAREAS 2017 de la Coordinación de Comunicación Social, en específico a la Tarea 3.2.3.5 "Recibir de la Comisión Permanente de Comunicación Social las sugerencias de la versión preliminar de las políticas de Comunicación Social y aplicarlas.", 3.2.3.6 "Integrar la versión final de las Políticas de Comunicación Social y remitirlas a la Secretaría Ejecutiva.", 3.2.3.10 "Remitir a la Comisión Permanente de Comunicación Social la versión preliminar de la Estrategia de Promoción al Voto para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018, para su conocimiento y sugerencias", 3.2.3.11 "Recibir de la Comisión Permanente de Comunicación Social las sugerencias de la Estrategia de Promoción al Voto para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017 - 2018 y aplicarlas.", y 3.2.3.12 "Integrar la propuesta de la Estrategia de Promoción al Voto para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017 - 2018."; por lo cual se anexa el formato establecido para que dichas actividades contengan cambios en las fechas.

...

VIII. Por comunicados IEE/SPE-064/17 e IEE/SPE-067/17, de fechas tres y siete de julio de dos mil diecisiete, respectivamente, el Subdirector de Planeación y Evaluación, Licenciado Roberto Carlos Ruiz Nochebuena solicitó al Director Técnico del Secretariado, Licenciado Noé Julián Corona Cabañas lo siguiente:

...

Por medio del presente y en cumplimiento al Acuerdo IEE/JE-106/16 de Junta Ejecutiva en relación al Sistema de Evaluación al desempeño, y en alcance a los Memorándum No. IEE/UT-459/17, IEE/DOE-150/17 e IEE/DA-0788/17 de fecha 30 de junio y 03 de julio del presente año respectivamente, remitidos a ésta Unidad por la Unidad de Transparencia, la Dirección de Organización Electoral y la Dirección Administrativa en las fechas anteriormente mencionadas, solicito por su medio poner a consideración de la Junta Ejecutiva la reprogramación en la Bitácora de Tareas 2017 de la Unidad de Transparencia, en relación a la Tarea 2.2.1.5, las tareas 5.2.3.49 - 5.2.3.56, 5.2.3.60-5.2.3.64, 5.2.8.3,

5.2.8.8, 5.2.8.18 y 5.2.8.20 de la Bitácora de Tareas 2017 de la Dirección de Organización Electoral, así como a las tareas 1.1.4.11 – 1.1.4.13 de la Bitácora de Tareas 2017 de la Dirección Administrativa, tal y como se muestra en los documentos que se anexan.

...”

“

Por medio del presente y en cumplimiento al Acuerdo IEE/JE-106/16 de Junta Ejecutiva en relación al Sistema de Evaluación al desempeño, y en alcance al Memorandum No. IEE/CCS-072-I/2017 de fecha 06 de julio del presente año, remitido a ésta Unidad por la Coordinación de Comunicación Social en la fecha anteriormente mencionada, solicito por su medio poner a consideración de la Junta Ejecutiva el cambio a la Bitácora de Tareas 2017 de la Coordinación de Comunicación Social, en relación a la reprogramación de las Tareas 3.2.3.5, 3.2.3.6, 3.2.3.10-3.2.3.12, tal y como se muestra en los documentos que se anexan.

...”

CONSIDERANDO

1. Que, el artículo 78 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla establece que son Órganos Centrales del Instituto, el Consejo General y la Junta Ejecutiva.

2. Que, el artículo 95 fracción III del Código de la materia dispone que la Junta Ejecutiva está facultada para coordinar la ejecución de los programas de actividades de cada una de las Direcciones que integran este Organismo Electoral, razón por la cual este Órgano Central resulta competente para atender las solicitudes materia de este acuerdo.

Además, como se detalló en el antecedente I de este documento, el Consejo General facultó a la Junta Ejecutiva para analizar y, en su caso, aprobar las modificaciones que considerara necesarias a solicitud de las Unidades por cuanto hace a los Programas Presupuestarios, las Bitácoras de Tareas y las Fichas Técnicas de Indicadores.

3. Que, el acuerdo de la Junta Ejecutiva identificado con la clave alfanumérica IEE/JE-0106/16 de fecha cinco de diciembre de dos mil dieciséis, en su considerando número 2 señala que la Subdirección de Planeación y Evaluación, es el área responsable de diseñar la planeación estratégica de las Bitácoras de Tareas 2017 de los Programas Presupuestarios de las diversas áreas del Organismo, así como su correspondiente seguimiento y evaluación a través del Sistema de Evaluación al Desempeño 2017.

Debe mencionarse que en el acuerdo identificado con la nomenclatura IEE/JE-014/17 aprobado el día veintiocho de febrero de dos mil diecisiete, éste Órgano Central acordó que la fecha de presentación de solicitudes de las diversas Unidades Técnicas y Administrativas, para la correspondiente modificación en los Programas Presupuestarios, Bitácora de Tareas y/o Fichas Técnicas de Indicadores, sea tomada como referencia para efectuar la calendarización respecto del cumplimiento en tiempo de las actividades, independientemente del momento en que dichas modificaciones sean autorizadas por la Junta Ejecutiva de este

Organismo Electoral; lo anterior, con la finalidad de no generar incumplimiento por las áreas del Instituto.

Derivado de lo expuesto, los integrantes de la Junta Ejecutiva analizaron la justificación expuesta por la Titular de la Unidad de Transparencia, Licenciada Larisa Isela Antolín Espinoza, en su propuesta de cambio de fechas de la tarea 2.2.1.5 de la Bitácora de Tareas 2017 de la Unidad a su cargo, relativa a *“Impartir curso de actualización en materia electoral, de acuerdo con el calendario de la UFD”*, misma que se solicita a causa de la reprogramación de calendario realizada por la Unidad de Formación y Desarrollo del Instituto.

De igual manera, se estudió la propuesta realizada por el Director de Organización Electoral, Licenciado Miguel C. Luna Mendoza, por los integrantes de la Junta Ejecutiva, respecto de la reprogramación de las tareas 5.2.3.49, 5.2.3.50, 5.2.3.51, 5.2.3.52, 5.2.3.53, 5.2.3.54, 5.2.3.55, 5.2.3.56, 5.2.3.60, 5.2.3.61, 5.2.3.62, 5.2.3.63, 5.2.3.64, 5.2.8.8, 5.2.8.18 y 5.2.8.20 de la Bitácora de Tareas 2017 de la Unidad a su cargo, relativas a:

- *“Analizar, rediseñar y actualizar la convocatoria para aspirantes a integrar los Consejos Distritales Electorales”;*
- *“Remitir a la DJ y DTS la convocatoria para aspirantes a integrar los Consejos Distritales Electorales para observaciones”;*
- *“Recibir de la DJ y DTS las observaciones a la convocatoria para aspirantes a integrar los Consejos Distritales Electorales”;*
- *“Realizar las modificaciones a la convocatoria para aspirantes a integrar los Consejos Distritales Electorales derivado de las observaciones presentadas por la DJ y DTS”;*
- *“Remitir a la SE y CPOE la convocatoria para aspirantes a integrar los Consejos Distritales Electorales para observaciones”;*
- *“Recibir de la SE y CPOE las observaciones a la convocatoria para aspirantes a integrar los Consejos Distritales Electorales”;*
- *“Realizar las modificaciones a la convocatoria para aspirantes a integrar los Consejos Distritales Electorales derivado de las observaciones presentadas por la SE y CPOE”;*
- *Remitir a la SE y CPOE la convocatoria final para aspirantes a integrar los Consejos Distritales Electorales”;*
- *“Realizar las modificaciones a la convocatoria para aspirantes a integrar los Consejos Municipales Electorales derivado de las observaciones presentadas por la DJ y DTS”;*
- *“Remitir a la SE y CPOE la convocatoria para aspirantes a integrar los Consejos Municipales Electorales para observaciones”;*
- *“Recibir de la SE y CPOE las observaciones a la convocatoria para aspirantes a integrar los Consejos Municipales Electorales”;*
- *“Realizar las modificaciones a la convocatoria para aspirantes a integrar los Consejos Municipales Electorales derivado de las observaciones presentadas por la SE y CPOE”;*
- *“Remitir a SE y CPOE la convocatoria final para aspirantes a integrar los Consejos Municipales Electorales”;*
- *“Instalar módulos receptores de documentación de aspirantes a integrar los Consejos Distritales Electorales”;*
- *“Realizar la valoración curricular para definir a las 12 mujeres y 12 hombres candidatos con los mejores perfiles de cada distrito en informar a la Comisión Permanente de Organización Electoral” e*
- *“Implementar la logística de entrevistas para los 24 candidatos con los mejores perfiles de cada distrito”.*

El cambio de fechas en las actividades anteriormente mencionadas se solicita derivado del análisis a los artículos 20, 21, 22 y 23 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, respecto al procedimiento que los OPL tienen que seguir para la designación de los Consejos Distritales y Municipales Electorales, así como a las actividades extraordinarias requeridas por el Organismo Electoral Nacional.

En el mismo sentido y por cuanto hace a la Tarea 5.2.8.3 concerniente a *“Solicitar a la Unidad de Formación y Desarrollo el reclutamiento del personal eventual de la Dirección de Organización Electoral para el cumplimiento de las actividades a desarrollarse durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario”*, debe considerarse la reprogramación de fechas en razón de que el periodo para la contratación de personal eventual de la Dirección aludida se recorrió para el día dieciséis de agosto del presente año.

A su vez, éste Órgano Central examinó la propuesta que la Encargada del Despacho de la Dirección Administrativa, Contadora Pública Gema Clementina Lozada Fabián solicitó en relación a la reprogramación de las tareas 1.1.4.11, 1.1.4.12 y 1.1.4.13 de la Bitácora de Tareas de la Dirección a su encargo, correspondientes a *“Remitir en su caso, a la Comisión Permanente Administrativa la versión preliminar del Proyecto de Presupuesto 2018”*; *“Recibir de la Comisión Permanente Administrativa la versión preliminar del Proyecto de Presupuesto 2018 con las observaciones correspondientes”* y *“Efectuar las modificaciones realizadas en su caso, por la Comisión Permanente Administrativa de la versión preliminar del Proyecto de Presupuesto 2018”*, debido a que el Proyecto de Presupuesto 2018 se encuentra en proceso de revisión.

Finalmente, los integrantes de la Junta Ejecutiva consideraron la solicitud que el Encargado del Despacho de la Coordinación de Comunicación Social, Ciudadano Felipe de Jesús Flores Núñez realizó respecto a la reprogramación de las actividades 3.2.3.5 y 3.2.3.6 de la Bitácora de Tareas 2017 de la Unidad a su encargo, relativas a *“Recibir de la Comisión Permanente de Comunicación Social las sugerencias de la versión preliminar de las políticas de Comunicación Social y aplicarlas”* e *“Integrar la versión final de las Políticas de Comunicación Social y remitirlas a la Secretaría Ejecutiva”*; derivado de la petición planteada a la Secretaria Ejecutiva sobre la realización de las citadas actividades en el mes de julio, en atención a que dicho Encargado estuvo de incapacidad por el periodo comprendido del día treinta de mayo al diecinueve de junio del presente año.

En el mismo sentido, los cambios de fechas de las actividades 3.2.3.10, 3.2.3.11 y 3.2.3.12 de la Bitácora de Tareas 2017 de la Coordinación de Comunicación Social, tocantes a *“Remitir a la Comisión Permanente de Comunicación Social la versión preliminar de la Estrategia de Promoción al Voto para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018, para su conocimiento y sugerencias”*; *“Recibir de la Comisión Permanente de Comunicación Social las sugerencias de la Estrategia de Promoción al Voto para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018 y aplicarlas”* e *“Integrar la propuesta de la Estrategia de Promoción al Voto para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018”*; se solicitan en virtud de que se requiere mayor plazo para incorporar las sugerencias a la Estrategia de Promoción al Voto, que se efectúen por parte de los Integrantes de la Comisión Permanente de Comunicación Social.

Por lo anterior, la Subdirección de Planeación y Evaluación del Organismo procedió a integrar los cambios mencionados, los cuales fueron planteados en la mesa de trabajo que previamente a la aprobación de este acuerdo, desarrollaron los integrantes de la Junta Ejecutiva de este Instituto.

En consecuencia, este Órgano Central al revisar que las propuestas materia de este documento se ajustan al marco normativo vigente y que las mismas no generan perjuicio a la operatividad de las áreas de este Instituto; las aprueba en los términos detallados en los anexos que forman parte integrante de este acuerdo.

Derivado de lo mencionado, éste Órgano Central faculta a la Subdirección de Planeación y Evaluación para realizar las modificaciones descritas en párrafos anteriores.

Por lo antes expuesto y fundado, la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado aprueba ajustes a las Bitácoras de Tareas 2017 de la Unidad de Transparencia, la Dirección de Organización Electoral, la Dirección Administrativa y la Coordinación de Comunicación Social de este Organismo Electoral; en atención a los razonamientos vertidos en los considerandos 2 y 3 del presente acuerdo.

SEGUNDO. La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado instruye al Titular de la Subdirección de Planeación y Evaluación para realizar los trámites correspondientes y ejecutar el presente acuerdo, en atención al considerando 3 de este documento.

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en la página electrónica de este Organismo Electoral.

Este acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado, en la sesión ordinaria de fecha siete de julio de dos mil diecisiete.

**CONSEJERO PRESIDENTE
DE LA JUNTA EJECUTIVA**


C. JACINTO HERRERA SERRALLONGA

**SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA JUNTA EJECUTIVA**


C. DALHEL LARA GÓMEZ



Instituto Electoral del Estado

SOLICITUD DE CAMBIO DE FECHA SECRETARÍA EJECUTIVA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Solicitud para cambio de tareas

	Número de esquema	Tarea	Original		Solicitud		Explicar la razón de la solicitud
			Fecha de inicio	Fecha de término	Fecha de inicio	Fecha de término	
1	2.2.1.5	Impartir curso de actualización en materia electoral, de acuerdo con el calendario de la UFD	Vie 12/05/17	Vie 30/06/17	Una vez que se tenga el calendario de la UFD		Reprogramación de calendario


Titular de la Unidad de Transparencia


Subdirección de Planeación y Evaluación



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SOLICITUD DE CAMBIOS
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Solicitud para cambio de fechas.

	Número de esquema	Tarea	Original		Solicitud		Explicar la razón para la Solicitud
			Fecha de Inicio	Fecha de Término	Fecha de Inicio	Fecha de Término	
1	5.2.3.49	Analizar, rediseñar y actualizar la convocatoria para aspirantes a integrar los Consejos Distritales Electorales.	lun 03/07/17	vie 07/07/17	mar 01/08/17	lun 07/08/17	Derivado del análisis a los artículos 20, 21, 22 y 23 del Reglamento de Elecciones del INE, respecto al procedimiento que los OPL tienen que seguir para la designación de los Consejos Distritales y Municipales Electorales, así como a las actividades extraordinarias, derivadas de los requerimientos por parte del INE.
2	5.2.3.50	Remitir a la DJ y DTS la convocatoria para aspirantes a integrar los Consejos Distritales Electorales para observaciones.	lun 10/07/17	lun 10/07/17	mar 08/08/17	mar 08/08/17	
3	5.2.3.51	Recibir de la DJ y DTS las observaciones a la convocatoria para aspirantes a integrar los Consejos Distritales Electorales.	mar 11/07/17	jue 13/07/17	mié 09/08/17	vie 11/08/17	
4	5.2.3.52	Realizar las modificaciones a la convocatoria para aspirantes a integrar los Consejos Distritales Electorales derivado de las observaciones presentadas por la DJ y DTS.	vie 14/07/17	lun 17/07/17	lun 14/08/17	vie 01/09/17	
5	5.2.3.53	Remitir a la SE y CPOE la convocatoria para aspirantes a integrar los Consejos Distritales Electorales para observaciones.	mar 18/07/17	mar 18/07/17	lun 04/09/17	lun 04/09/17	
6	5.2.3.54	Recibir de la SE y CPOE las observaciones a la convocatoria para aspirantes a integrar los Consejos Distritales Electorales.	mié 19/07/17	jue 20/07/17	jue 07/09/17	vie 08/09/17	
7	5.2.3.55	Realizar las modificaciones a la convocatoria para aspirantes a integrar los Consejos Distritales Electorales derivado de las observaciones presentadas por la SE y CPOE.	vie 21/07/17	lun 24/07/17	vie 08/09/17	vie 08/09/17	
8	5.2.3.56	Remitir a la SE y CPOE la convocatoria final para aspirantes a integrar los Consejos Distritales Electorales.	mar 25/07/17	mar 25/07/17	lun 11/09/17	lun 11/09/17	
9	5.2.3.60	Realizar las modificaciones a la convocatoria para aspirantes a integrar los Consejos Municipales Electorales derivado de las observaciones presentadas por la DJ y DTS.	lun 14/08/17	mar 15/08/17	lun 14/08/17	vie 01/09/17	
10	5.2.3.61	Remitir a la SE y CPOE la convocatoria para aspirantes a integrar los Consejos Municipales Electorales para observaciones.	mié 16/08/17	mie 16/08/17	lun 04/09/17	lun 04/09/17	
11	5.2.3.62	Recibir de la SE y CPOE las observaciones a la convocatoria para aspirantes a integrar los Consejos Municipales Electorales.	jue 17/08/17	vie 18/08/17	jue 07/09/17	vie 08/09/17	
12	5.2.3.63	Realizar las modificaciones a la convocatoria para aspirantes a integrar los Consejos Municipales Electorales derivado de las observaciones presentadas por la SE y CPOE.	lun 21/08/17	mar 22/08/17	vie 08/09/17	vie 08/09/17	
13	5.2.3.64	Remitir a la SE y CPOE la convocatoria final para aspirantes a integrar los Consejos Municipales Electorales.	mié 23/08/17	mié 23/08/17	lun 11/09/17	lun 11/09/17	
14	5.2.8.3	Solicitar a la Unidad de Formación y Desarrollo el reclutamiento del personal eventual de la Dirección de Organización Electoral para el cumplimiento de las actividades a desarrollarse durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario.	jue 03/08/17	vie 04/08/17	mié 16/09/17	lun 25/09/17	El periodo para la contratación del personal eventual de la Dirección de Organización Electoral se recorrió para el 16 de septiembre del presente año.

Titular del Área

Subdirección de Planeación y Evaluación



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SOLICITUD DE CAMBIOS
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Solicitud para cambio de fechas.

	Número de esquema	Tarea	Original		Solicitud		Explicar la razón para la Solicitud
			Fecha de Inicio	Fecha de Término	Fecha de Inicio	Fecha de Término	
15	5.2.8.8	Instalar módulos receptores de documentación de aspirantes a integrar los Consejos Distritales Electorales.	sáb 23/09/17	dom 24/09/17	vie 22/09/17	lun 25/09/17	Derivado del análisis a los artículos 20, 21, 22 y 23 del Reglamento de Elecciones del INE, respecto al procedimiento que los OPL tienen que seguir para la designación de los Consejos Distritales y Municipales Electorales, así como a las actividades extraordinarias, derivadas de los requerimientos por parte del INE.
16	5.2.8.18	Realizar la valoración curricular para definir a las 12 mujeres y 12 hombres candidatos con los mejores perfiles de cada distrito e informar a la Comisión Permanente de Organización Electoral.	sáb 04/11/17	mié 08/11/17	jue 09/11/17	sáb 11/11/17	
17	5.2.8.20	Implementar la logística de entrevistas para los 24 candidatos con los mejores perfiles de cada distrito.	sáb 11/11/17	mié 22/11/17	mar 14/11/17	sáb 25/11/17	

Titular del Área

Subdirección de Planeación y Evaluación



Instituto Electoral del Estado

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SOLICITUD DE CAMBIOS
SECRETARIA EJECUTVA
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

BITÁCORA

Solicitud para cambio de fechas:

Número de Esquema	Tarea	Original		Solicitud		Explicar la razón de la Solicitud
		Fecha de inicio	Fecha de término	Fecha de inicio	Fecha de término	
1	3.2.3.5 <i>"Recibir de la Comisión Permanente de Comunicación Social las sugerencias de la versión preliminar de las políticas de Comunicación Social y aplicarlas."</i>	15/06/17	19/06/17	06/07/2017	11/08/2017	Derivado de las actividades de la Coordinación de Comunicación Social, se planteó a Secretaria Ejecutiva la realización de la actividad en el mes de julio. Asimismo, en atención a que el Encargado de Despacho de la Coordinación de comunicación Social se encontraba de incapacidad a partir del día 30 de mayo al 19 de junio del presente año.
2	3.2.3.6 <i>"Integrar la versión final de las Políticas de Comunicación Social y remitirlas a la Secretaría Ejecutiva."</i>	20/06/17	21/06/17	14/08/2017	25/08/2017	Derivado de las actividades de la Coordinación de Comunicación Social, se planteó a Secretaria Ejecutiva la realización de la actividad en el mes de julio. Asimismo, en atención a que el Encargado de Despacho de la Coordinación de comunicación Social se encontraba de incapacidad a partir del día 30 de mayo al 19 de junio del presente año.



Instituto Electoral del Estado

			Fecha de inicio	Fecha de término	Fecha de inicio	Fecha de término	
3	3.2.3.10	Remitir a la Comisión Permanente de Comunicación Social la versión preliminar de la Estrategia de Promoción al Voto para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017 - 2018, para su conocimiento y sugerencias.	18/07/17	18/07/17	08/08/2017	09/08/2017	Se requiere mayor plazo para incorporar las sugerencias a la Estrategia de Promoción al Voto, por parte de los Integrantes de la Comisión Permanente de Comunicación Social
4	3.2.3.11	Recibir de la Comisión Permanente de Comunicación Social las sugerencias de la Estrategia de Promoción al Voto para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017 - 2018 y aplicarlas.	18/07/17	21/07/17	09/08/2017	Una vez que los integrantes de la Comisión Entreguen las observaciones de la Estrategia de Promoción al Voto a la Coordinación de comunicación Social.	Se requiere mayor plazo para incorporar las sugerencias a la Estrategia de Promoción al Voto, por parte de los Integrantes de la Comisión Permanente de Comunicación Social
5	3.2.3.12	Integrar la propuesta de la Estrategia de Promoción al Voto para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017 - 2018.	24/07/17	26/07/17	Una vez que los integrantes de la Comisión Entreguen las observaciones de la Estrategia de Promoción al Voto a la Coordinación de comunicación Social.	Una vez que los integrantes de la Comisión Entreguen las observaciones de la Estrategia de Promoción al Voto a la Coordinación de comunicación Social.	Se requiere mayor plazo para incorporar las sugerencias a la Estrategia de Promoción al Voto, por parte de los Integrantes de la Comisión Permanente de Comunicación Social

FELIPE DE JESÚS FLORES NÚÑEZ
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

LIC. ROBERTO CARLOS RUIZ NOCHEBUENA
SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

